

COMUNICADO

Estimados clientes:

La Caja Ica, comunica a todos sus clientes que a partir del día 01 de Octubre del 2018, se incrementará nuestro tarifario de Tasas de Interés de Productos Pasivos, en lo concerniente al producto de Ahorro Corriente (persona natural y persona jurídica) y Cuenta Sueldo en moneda extranjera, se aplicará para todas las cuentas que se aperturen a partir de la fecha señalada y para aquellas que ya se encuentren aperturadas.

Las modificaciones señaladas podrán ser encontradas en nuestra pagina web; www.cmacica.com.pe y a través del personal de atención al usuario de nuestra red de agencias y oficinas.

Se adjunta anexo N°01.

Ica, 24 de Setiembre del 2018

GERENCIA DE OPERACIONES Y FINANZAS